



Para el efecto de...

SELLO QUARTO AÑO DE  
NUESTRO SEÑOR DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y UNO

En la Villa de Cuzco en Veinteyseis día del mes de Agosto  
de mill setecientos quarenta y cinco años los señores D. Juan  
Carrero Munoz Alcalde de Cuzco en su eta de noche por  
su mag. D. Alonso Joseph Carrero Munoz Aljefe Mayor D.  
Pedro chico German Alcalde Provincial D. Antonio  
Joseph Masmy Perez D. Pedro Joseph Antonio chico  
German Abogado de los Reales Consejos D. Pedro Rodriguez  
Perez Jefe de D. Pedro Gregorio Albarer Jefe de  
los Reales Consejos como Concejal Justicia y Residencia de la  
Villa para tratar y con feer las cosas pertenecientes a ambas  
Mag. y Vn. Comun de la Republica de Cuzco en  
quinta

decretaron los señores que respecto de que se preciso Nombres  
de Cuzco los señores que respecto de que se preciso Nombres  
Comisarios para la fiesta del S. San Agustín titulos de la  
Villa con lo que Nombres, los señores a los señores D. Pedro  
Gregorio Albarer Jefe de D. Pedro Rodriguez Jefe de  
y para la fiesta del S. San Leon Patron de la Villa  
y para la fiesta del S. San Leon Patron de la Villa  
ella para que se vea y sean todas las diligencias y feer  
y que sean necesarios y se vea a todas las cosas feer  
Nombres los señores a los otros señores D. Pedro Rodriguez  
pardo y D. Pedro Gregorio Albarer Jefe de que en el

tando presenty lo aceptaron  
y con esto se le dio esta junta y se firmaron por los  
señores D. Juan Carrero Munoz D. Alonso Joseph Carrero Munoz  
D. Pedro chico German D. Antonio Joseph Masmy Perez  
D. Pedro Joseph Antonio chico German D. Pedro Rodriguez  
Perez D. Pedro Gregorio Albarer Jefe de D. Pedro Rodriguez  
Jefe de

